

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:  
**CONSTIFACTORING S.A.**

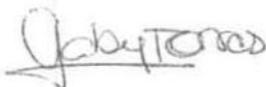
Tengo el agrado de presentarme ante ustedes para cumplir con el honroso cargo designado en mí como Comisario de la Compañía. En tal virtud he procedido a revisar los libros sociales de la compañía y analizar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2013, preparados por la Administración.

Con el fin de disponer de los elementos de juicio necesarios para poder emitir una opinión profesional sobre dichos Estados Financieros y sobre la marcha general de la empresa, he contado con la información necesaria, realizando pruebas selectivas de los registros contables, sus respaldos y otra documentación que consideré pertinente.

1. He revisado los Estados Financieros de **CONSTIFACTORING S.A.**, al 31 de Diciembre de 2013. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía y mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los mismos y en base a la revisión efectuada.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución que contiene el *"Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías"*. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **CONSTIFACTORING S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, tributarias, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
  - La correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
  - Los estados financieros son confiables, los cuales han sido elaborados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES) y surgen de los registros contables de la Compañía, y tomando en cuenta adicionalmente las normas internacionales de contabilidad (NIC), las cuáles también sirven como base

para la elaboración de los estados financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **CONSTIFACTORING S.A.**, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 3 sobre los Estados Financieros, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hicieran pensar que deban ser informadas.



**Gabriela Torres Falcón**  
Comisario Principal

**31 de marzo de 2014.**